

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA DANE 273870000371 - NIT 900058887-0 <i>Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019.</i> VILLAHERMOSA - TOLIMA	Pág. - 1 - de 11
ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-010-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA		

**ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA TECNICA ECONOMICA
PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-010-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS DE
VILLAHERMOSA TOLIMA**
***PROCESO DE EVALUACIÓN a PROCESO DE MINIMA CUANTÍA REGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACION FSE – DEC 1082***

En reunión llevada a cabo 19/11/2025 a las 4.30 PM se procede a realizar la revisión de las propuestas presentadas de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación pública

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Una vez se recibió las propuestas dentro de los términos otorgados, se procedió a efectuar el análisis de las propuestas recibida

Siguiendo el trámite establecido por la INSTITUCION EDUCATIVA y el establecido en los decretos reglamentarios; Se procedió de conformidad.

PROPONENTE UNICO

Nombre: DORIS OROZCO CORTES
NIT. 28.983.910
Fecha y Hora: 19/11/2025 9.30 A.M
VALOR \$ 6.999.124

Se procede a realizar la revisión de los requisitos de la propuesta UNICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. Carta de presentación de la propuesta, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.	X		
B Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica	X		
C Libreta Militar hombre menor de 50 años			N/A



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE
VILLAHERMOSA**
DANE 273870000371 - NIT 900058887-0
Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019.
VILLAHERMOSA - TOLIMA

Pág. - 2 - de 11

**ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO
REGIMEN ESPECIAL RE-010-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



D. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, vigente. En donde su actividad comercial lo habilite en comercialización de elementos de papelería, aseo y equipos para audiovisuales	X		
E. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA		
F. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL certificar la afiliación al régimen de seguridad social integral	X		

en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.			
G. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador verificará los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.	X		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE
VILLAHERMOSA**
DANE 273870000371 - NIT 900058887-0
Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019.
VILLAHERMOSA - TOLIMA

Pág. - 3 - de 11

**ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO
REGIMEN ESPECIAL RE-010-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



H. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador verificará los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.	X		
I. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El comité evaluador verificará los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.	X		
J. Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica	X		
K. Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas y/o natural.	X		
L. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.	X		
M. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS: La Ley consagra que las personas obligadas deberán registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) su declaración de bienes y rentas. Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos.	X		

RESUMEN Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Se procedió a evaluar la propuesta verificando que cumple con los requisitos solicitados en la invitación pública, se aconseja a la señora Rectora la Contratación con el proponente DORIS OROZCO CORTES

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA</p> <p>DANE 273870000371 - NIT 900058887-0</p> <p><i>Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019.</i></p> <p>VILLAHERMOSA - TOLIMA</p>	<p>Pág. - 4 - de 11</p>
<p>ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-010-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA</p>		

Dado en Villahermosa Tolima, a los diecinueve(19) días del mes de noviembre de 2025

COMITÉ EVALUADOR



**M.CONSUELO FRANCO A
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
C.C 28.985.027**